



GIAM-V-00264

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y
ATENCIÓN AL MINERO CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO**

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 04 de Octubre de 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-02895**, en la cual se consagró lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución 210-3606 DEL 22 DE JUNIO DE 2021 por medio de la cual SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. 501253, proferida dentro del expediente No. 501253, fue notificada a AGREMAX SAS identificada con NIT No. 900723777, UNION TEMPORAL HELIOS SAS identificada con NIT No. 9013188372, el día nueve (09) de septiembre de 2021, de conformidad con las certificación de notificación electrónica CNE-CT-GIAM-05337, quedando la mencionada resolución ejecutoriada y en firme el día 24 de septiembre de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, de conformidad con lo manifestado por la Vicepresidencia de contratación y titulación respecto de recurso de Reposición impetrados contra la resolución mencionada en acápite anterior, se procede a DEJA SIN EFECTO la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-02895**, como quiera que se expidió en forma errónea puesto que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Elvia Laiton.



CE-VCT-GIAM-02895

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **210-3606 DEL 22 DE JUNIO DE 2021** por medio de la cual **SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. 501253**, proferida dentro del expediente No. **501253**, fue notificada a **AGREMAX SAS** identificada con NIT No. **900723777**, **UNION TEMPORAL HELIOS SAS** identificada con NIT No. **9013188372**, el día nueve (09) de septiembre de 2021, de conformidad con las certificación de notificación electrónica **CNE-CT-GIAM-05337**, quedando la mencionada resolución ejecutoriada y en firme el día **24 de septiembre de 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Elvia Laiton